

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3 de 2020**Contrato CO1.PCCNTR.1471299 de 2020****OBJETIVO:**

Este informe tiene como objeto revisar el cumplimiento contractual del Contrato Interadministrativo **CO1.PCCNTR.1471299 (Ver Anexo 1 Contrato de Cooperación CO1.PCCNTR.1471299 de 2020)** y con ello los alcances de la gestión técnica, administrativa, jurídica y financiera realizada por la Universidad Nacional, en cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista durante el periodo comprendido entre el 23 de Junio y el 31 de Julio de 2020.

INFORME

Dar cuenta de las actividades contables y financieras realizadas durante el periodo, en especial, se centra en las actividades en las siguientes secciones:

- Informe Administrativo y Financiero.
- Informe Jurídico
- Informe Técnico

El valor de los costos de operación establecidos según el Plan Operativo aprobado por la junta administradora del 22 de mayo de 2020, asciende a un total de \$ 100.472.097.549, discriminados de la siguiente manera:

Rubro	Valor del rubro	Valor ejecutado a 22 de Junio de 2020
Recursos para convocatorias nacionales	\$ 88.000.000.000	0
Evaluación de planes de negocio (automatización+humano)	\$ 700.000.000	0
No planes de negocios en interventoría	\$ 7.054.560.000	0
Pólizas	\$ 356.420.000	0
Fiducia	\$ 265.059.685	0
Operador plataforma Fondo Emprender (mes)	\$ 1.200.000.000	0
Bolsa de horas desarrollo	\$ 120.000.000	0
Neoserra (12 meses)	\$ 190.000.000	0
Firmas digitales	\$ 100.000.000	0
Red de Emprendedores	\$ 500.000.000	0
Garantías Mobiliarias (CONFECAMARAS)	\$ 35.500.000	0

Cobro de Cartera	\$ 99.400.000	0
Profesionales contratados (contratación derivada para 19 personas)	\$ 1.692.000.000	0
Tiquetes aéreos	\$ 159.157.864	0
TOTAL	\$ 100.472.097.550	0

A la fecha no se han adelantado reintegros, movimientos financieros, IVA de contratación derivada, adhesiones, ajustes al plan operativo, al igual que el reporte de movimientos de fiducia que no ha operado en el periodo del informe.

Para el manejo de los recursos la Universidad Nacional tiene como obligación manejar en una cuenta independiente y rentable los recursos destinados al cumplimiento del objeto del contrato., en cumplimiento de la Cláusula Quinta del contrato interadministrativo numeral 25. Esta obligación se cumplió en el mes de junio. El día 09 de julio de 2020 la Universidad Nacional de Colombia registró el traslado realizado por el SENA por valor de CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE

(\$45.000.000.000). A continuación, se presenta el resumen de los movimientos en la cuenta:

BANCO BEVA	
CUENTA NO. 00130309000200045797	
MOVIMIENTO DEL 01 al 31 de JULIO DE 2020	
SALDO ANTERIOR 09-07-2020	45.000.000.000,00
MAS:	
INTERESES GANADOS	117.983.468,00
DEVOLUCIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE CORRESPONDIENTE A JULIO 2020	
MENOS:	
COMISION TRANSFERENCIA E IVA PAGOS TERCEROS	0,00
GMF	0,00
PAGO TERCEROS PROVEEDORES	0,00
RETE FUENTE SOBRE RENDIMIENTOS A 31 DE JUL 2020	8.258.843,00
SALDO FINAL	45.109.724.625,00

COMPONENTE JURÍDICO

En esta sección se reportan las actividades relacionadas con la CLÁUSULA QUINTA, numerales 4) Diseñar y aprobar conjuntamente entre el SENA-Fondo Emprender las estrategias, procesos y procedimientos a implementar en la ejecución del objeto contractual, 7) Adelantar los procesos requeridos de selección y contratación, previo aval del SENA, así como la supervisión de las personas naturales o jurídicas, que se requieran para el desarrollo de las actividades del contrato; incluidos los necesarios para garantizar, que se adelanten las gestiones administrativas y judiciales, de conformidad con los procedimientos de selección contractual aplicables al CONTRATISTA, exceptuando la supervisión técnica de los contratos de personas naturales que desarrollen sus objetos contractuales al interior de la Dirección General del SENA, los cuales estarán supervisados por esta entidad, así como de los demás contratos (personas naturales o jurídicas), para los cuales el SENA solicite la supervisión técnica. Para este caso, el CONTRATISTA suministrará informe especial sobre los procesos de selección y contratación surtidos

CONTRATACION FIDUCIA

Durante el presente informe se informa que se ha tenido el siguiente avance al respecto;

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Junio 23	Se recibieron observaciones a la invitación a cotizar por parte de los proveedores: FIDUOCCIDENTE, FIDUPREVISORA y BBVA FIDUCIARIA. La respuesta se emitió el 01 de julio a todas las fiducias invitadas. Fue necesario ampliar el plazo para la presentación de cotizaciones hasta el 01/07/2020 a las 4:00 p.m.	B.PFI-CI-1299-026-20, B.PFI-CI-1299-027-20, B.PFI-CI-1299-028-20 Ver anexo 8. Oficios remitidos
Julio 01	Se recibieron las cotizaciones de (5) fiducias: 1. Davivienda, 2. FIDUAGRARIA, 3. FIDUBOGOTÁ, 4. Fiduprevisora, y 5. Fiducoldex en revisión preliminar de las cotizaciones presentadas se evidenció que el valor presentado por las fiducias en sus cotizaciones supera el valor establecido en el Plan Operativo.	N/A
Julio 07:	En reunión de seguimiento, se acordó que el SENA hablará directamente con varias de las fiduciarias que presentaron cotización, para determinar la razón del aumento de los valores de las cotizaciones, se espera la modificación al plan operativo en cuanto el valor a administrar, el número de planes de negocio, y transacciones. Se realizará nuevamente invitación para estudio de mercado.	N/A

Julio 24:	En reunión realizada entre el SENA y el equipo jurídico de la Universidad Nacional el SENA informó el resultado de las consultas realizadas a las fiducias que participaron en el estudio de mercado y las razones por las cuales presentaron cotizaciones altas. En la respuesta, las fiducias consultadas manifestaron preocupación con respecto a la plataforma de acceso (realizar un alcance específico de esa plataforma) y frente al número de planes de negocio y el número de transacciones, si se les va a girar de una vez. Debe ser claro si el dinero se gira en el primer día para suponer utilidades por la inversión en portafolio. Se acordó que el SENA realizará los trámites necesarios que conlleven a la modificación del plan operativo, una vez realizada esta modificación la Universidad realizará el ajuste a los términos de la invitación a cotizar para realizar nuevamente el estudio de mercado y la realización del proceso de selección de la fiducia, actividades que se esperan iniciar a mediados del mes septiembre.	N/A
------------------	--	-----

CONTRATACION DERIVADA

Respondiendo a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2. de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado” se siguieron los siguientes procesos contractuales:

PROCESO PLATAFORMA DE EVALUACION.

A la fecha del presente informe, se tiene la siguiente línea de tiempo la cual informa el avance:

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Junio 24	Se recibió del SENA el documento "Justificación Técnica" ajustado para iniciar los estudios previos y de mercado.	N/A
Junio 25	El equipo jurídico de la Universidad Nacional realizó documento de estudios previos	N/A

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Junio 26	La Universidad Nacional solicita aval al SENA para enviar invitación a cotizar a los posibles proveedores. El mismo día el SENA envía el aval y es enviada la Invitación a cotizar para estudio de mercado a seis (6) posibles proveedores.	Ver anexo 9. Listado de oferentes invitados.
Junio 30 y 01 de julio	Se recibieron observaciones a la invitación a presentar cotización por tres (3) proveedores, en este mismo día fue realizada reunión de trabajo entre el equipo SENA y la UNAL para revisar y analizar las preguntas realizadas por los oferentes y la proyección de las respuestas las cuales fueron enviadas el 01 de julio a todos los oferentes invitados.	1.PHE APPS S.A.S:B.PFI-CI-1299-035-20. 2.CHARLY SAS: B.PFI-CI-1299-036-20 3.FYGP SAS:B.PFI-CI-1299-037-20 Ver anexo 10. Observaciones de los proveedores
Julio 02	Fueron recibidas tres (3) cotizaciones	N/A
Julio 06	Se remiten al SENA las cotizaciones recibidas y se solicita los lineamientos para realizar la evaluación técnica.	N/A
Julio 07	Se concluye que la revisión técnica la realiza Universidad Nacional y se envía análisis del estudio al mercado al SENA	N/A
Julio 08 y 09	El equipo Universidad Nacional prepara matriz con criterios de necesidades técnicas y experiencia de los proponentes	N/A
Julio 10	Es realizada una sesión de trabajo entre el equipo Universidad Nacional presenta matriz y analiza junto con equipo SENA la información presentada por cada proveedor, se informa el análisis realizado en virtud del trámite de vigencias futuras vs tiempo de la contratación. En esta misma fecha se recibe correo proveniente del SENA con ajuste del tiempo de	N/A

PROCESO DE LICENCIA SOFTWARE NEOSERRA

A la fecha del presente informe respecto al proceso de NEO SERRA se tiene el siguiente avance;

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Junio 26	La Universidad solicitó al oferente Outreach Systems enviar oferta en idioma español, la respuesta fue recibida el 30 de junio.	N/A
01 de julio:	Fue enviado el informe preliminar de evaluación al SENA para aval el cual se recibió en la misma fecha, en consecuencia, La Universidad envió el informe al oferente Outreach Systems vía correo electrónico en la misma fecha. Durante el 01 y el 02 de julio el oferente tuvo la oportunidad de controvertir el informe preliminar de evaluación, vencido el plazo no se recibieron observaciones.	N/A
07 de julio	La Universidad envió al oferente la Adenda No. 2 al cronograma debido a la fluctuación presentada en la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en el mercado internacional frente al presupuesto asignado para la adquisición de bienes y servicios.	N/A
16 de julio	La Universidad envió el informe definitivo de evaluación al oferente con el cual se da por terminado el proceso de selección y fue solicitada a la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería la elaboración de la orden contractual superior con la empresa Outreach Systems.	N/A

CONTRATACION RED DE EMPRENDEDORES

Dando continuidad al proceso para la contratación de la Red de Emprendedores iniciado en el mes mayo, a continuación, se relacionan las actividades adelantadas en el presente periodo, así

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Junio 24	Se realiza mesa técnica equipo Universidad Nacional de Colombia con el propósito de revisar nuevamente el documento “justificación técnica” y ajustar las observaciones en los siguientes aspectos:(Especificaciones referentes al licenciamiento de la plataforma de Software, forma de pago, previa revisión del Ing. Jorge Camargo y finalización con la revisión jurídica para luego enviar el documento al SENA	Ver anexo 12. Ayuda memoria No.61

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Julio 02	El SENA envía nuevamente el documento “justificación técnica” la cual es remitida formalmente por el supervisor del contrato Dr. Carlos Gamba.	
Julio 10	El equipo de la Universidad Nacional de Colombia realiza observaciones al documento de justificación técnica, se envía al SENA y es recibida la respuesta en la misma fecha y se concluye por parte del equipo jurídico de la Universidad el documento “Estudios Previos”.	Ver Anexo 13. Estudios Previos
Julio 21	Se envió invitación a cotizar a estudio de mercado a cinco (5) posibles proveedores, se estableció como fecha de recepción de las cotizaciones el 27 de julio de 2020 hasta las 5:00 p.m.	Ver Anexo 14. Lista de proveedores invitados a estudio de mercado

COMPONENTE TÉCNICO

Desde el componente técnico se reportan acciones desarrolladas en el proceso de Convocatorias, Acreditación, Evaluación, Valores Agregados e Interventoría. Para el proceso de valores agregados se tienen los siguientes avances:

CONVOCATORIA

Desde la gerencia del proyecto, se remitió oficio a SENA, con el fin de aclarar el rol de la Universidad Nacional de Colombia como operador del Fondo emprender en relación con las algunas obligaciones contractuales relacionadas con el desarrollo de convocatorias.

EVALUACIÓN

De acuerdo con la CLÁUSULA SEGUNDA del contrato, como parte de los requisitos para presentar la primera factura al contrato, la Universidad Nacional de Colombia de Colombia presentó el cronograma de ejecución de los valores agregados aprobado por la supervisión. Se definieron bajo los seis componentes del documento de Estudio Previo los cuales se desarrollarán durante el período de ejecución del convenio entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA.

Durante el periodo del presente informe, se realizaron las siguientes actividades en el marco del desarrollo del componente de Valores Agregados, el cual ya había sido remitido al SENA en el informe No 1. (Ver anexo 21 . cronograma de valores agregados).

Fecha	Actividad
4 de Julio	Preparación insumos sobre capacitaciones para presentar al SENA
6 de Julio	Presentación de Plan de Capacitaciones al SENA: Equipo UN Ver anexo 22. Memoria reunión 06072020 Ver anexo 23. Fichas informativas de las tres capacitaciones
8 de Julio	Definición de temática y fechas – capacitaciones 2020
16 de Julio	Solicitud de aprobación temáticas capacitaciones 2020 Ver anexo 24. Comunicado de solicitud de aprobación; Anexo 25. Propuesta de capacitación
21 de Julio	Aval de cronograma Valores Agregados – Ver Anexo 26. Aval SENA valores agregados
21 de Julio	Capacitación: Jorge Camargo PhD. Ver Anexo 27 Hoja de vida Ing. Camargo Ver anexo No 28. Presentación sistemas inteligentes de evaluación
22 de Julio	Remisión documento solicitando insumos del componente de línea base de Valores Agregados al SENA ver anexo 29.

VALORES AGREGADOS

Dentro del contrato establecido con el Operador dentro de la Clausula Segunda como parte de los requisitos para presentar la primera factura al contrato, la Universidad Nacional de Colombia de Colombia deberá presentar un cronograma de ejecución de los valores agregados aprobados por la supervisión.

En remisión de documento el día 16 de julio se solicitó aprobación a la Supervisión del contrato SENA el cronograma y temática de las capacitaciones que se llevarán a cabo en el año 2020:

1.Evaluación inteligente: Julio 21 de 2020 – Invitado: Jorge Camargo PhD

2.Ecosistemas de emprendimiento, tendencias y perspectivas: agosto 12 de 2020 – Invitado: Oscar Castellanos PhD

3. Indicadores de emprendimiento: septiembre 9 de 2020 – Invitada: Sandra Rojas PhD

4. Efectividad en el fortalecimiento del emprendimiento, sistema de calidad: septiembre 16 de 2020 – Invitado: Oscar Castellanos PhD

5. Mejores prácticas en los sistemas de financiación del emprendimiento: octubre 14 de 2020 – Invitado: Nelsy Cely (Fabián Gómez)

6. Mecanismos de protección de productos e imagen de los emprendimientos, propiedad intelectual: octubre 21 de 2020 – Invitado: Abogado Edwin Cicery

7. Estrategia digital: E-commerce, BxB, 4Ti: noviembre 11 de 2020 – Invitado: Experto de la Cámara de Comercio

8. Aproximaciones conceptuales para el fortalecimiento del emprendimiento - Modelo 4k: diciembre 2 de 2020 – Invitado: Oscar Castellanos PhD y Sandra Rojas PhD

En el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales respecto a capacitaciones y/o conferencias que deben ser llevadas a cabo por el operador, y en concordancia al calendario aprobado por el SENA; el día 21 de julio del año en curso se llevó a cabo la primera capacitación/conferencia dirigida por el ingeniero PhD Jorge Eliecer Camargo titulada “Modelos de Evaluación Automática basados en Inteligencia Artificial”.

A los participantes de la capacitación se les solicitó diligenciar una encuesta como seguimiento a la asistencia, los datos suministrados por los encuestados se encuentran en el ANEXO 30 ENCUESTA PARTICIPANTES

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

En esta sección se reportan las acciones relacionadas con la CLÁUSULA CUARTA del contrato, en particular, el numeral 10) Ejecutar conforme al Plan Operativo los recursos destinados para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente se reportan las obligaciones específicas relacionadas con la CLÁUSULA QUINTA, numerales 1, 2, 3, 7, 8, 25 y 35.

De acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos en el contrato, las actividades realizadas por el área administrativa han sido las siguientes:

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PROYECTO

Dando cumplimiento al requerimiento de la estructuración del equipo mínimo, formulado en los documentos contractuales, se dio cumplimiento a la contratación del 72% del equipo técnico, incorporando durante el mes de informe los roles de Supervisor Financiero y Líder de Evaluación. A continuación, se muestra la información de los profesionales seleccionados.

Perfil	Candidato Seleccionado	Anexo de Soporte
Supervisor Financiero	Iván Gómez Sierra	Anexos 1. a) Soportes Académicos Supervisor Financiero b) Soportes Laborales supervisor financiero c) Avals contrato 2020 SUPERVISOR FINANCIERO
Líder de Evaluación	Diana Maribel Cortés Rojas	Anexos 2. a) Soportes Laborales Líder de evaluación b) Soportes Académicos Líder de Evaluación c) Tarjeta profesional Líder de Evaluación d) Avals contrato 2020 LÍDER DE EVALUACIÓN
Tecnólogo de Apoyo, gestión documental y archivo	Yesmi Carvajal Olaya	Anexos 3. Soportes Tecnólogo de Apoyo, gestión documental y archivo

CONTRATOS DE ADHESIÓN

A la fecha no se han firmado contratos de adhesión; sin embargo, el día 22 de julio se llevó a cabo una reunión con el SENA y el equipo UNAL 2020 en la cual se abordó por parte del SENA las características y condiciones para celebrar dichos contratos donde se informó la remisión de los documentos soportes de las entidades adherentes relacionadas a continuación:

Fecha de recepción	Ente territorial para el contrato de adhesión	Valor	Estado
Julio 27	Tauramena-Casanare	\$1.377.803.000	Revisión de la documentación
Julio 30	Itagüí- Antioquia	\$2.000.000.000	Revisión de la documentación

FIDUCIA

A parte de las acciones indicadas en el segundo informe de gestión, para este periodo de tiempo no se ha realizado ningún trámite adicional, esperando respuesta de observaciones elevadas al SENA respecto a las condiciones que ofrecen las fiducias en el estudio de mercado

Las acciones realizadas han sido de índole jurídico, las cuales se relacionan en el numeral 3.

CONTRATACION DERIVADA

OUTREACHSYSTEMS.COM

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
26 de Junio de 2020	Se apoyó al proceso jurídico remitiendo por correo electrónico la solicitud del requerimiento de la oferta en idioma castellano, como se había indicado en la invitación a presentar oferta.
02 de Julio de 2020	Se apoyó al proceso jurídico remitiendo por correo electrónico el informe preliminar de evaluación
02 y 03 de julio de 2020	Se apoyó al proceso jurídico remitiendo por correo electrónico las Adendas No. 1 y 2 a la invitación a presentar oferta
16 de julio del 2020	Se apoyó al proceso jurídico remitiendo por correo electrónico el informe definitivo de evaluación
21 de Julio de 2020	Después de surtir los trámites respectivos a la pre-liquidación de la cotización por parte de comercio exterior y a la expedición del CDP por parte de la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia, se radica ante la Unidad la solicitud de elaboración de la orden contractual.
31 de Julio de 2020	Está solicitud se encuentra en trámite

MODELO DE EVALUACION INTELIGENTE

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
27 de Junio de 2020	Se apoyó al proceso jurídico remitiendo por correo electrónico la invitación a cotizar para estudio de mercado
01 de Julio de 2020	Se realiza el apoyo enviando vía e-mail las aclaraciones a las observaciones presentadas por los posibles oferentes a la invitación para estudio de mercado
Una vez generado el informe del análisis del estudio de mercado por parte del proceso jurídico, se realiza el apoyo a la solicitud de expedición del CDP a la Unidad Administrativa para así poder remitir dicha información en la invitación a cotizar para presentar oferta	

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
21 de Julio del 2020	Se apoyó al proceso jurídico remitiendo por correo electrónico la invitación a cotizar con comparación de ofertas a los posibles oferentes
23 de Julio del 2020	Se apoyó al proceso jurídico remitiendo por correo electrónico la Adenda No. 1 y las aclaraciones a las observaciones presentadas por los posibles oferentes a la invitación a cotizar para presentar oferta
28 de Julio del 2020	Se apoya con el envío del correo solicitando aclaraciones y/o subsanaciones (según sea el caso) a las ofertas presentadas por los diferentes oferentes
30 de Julio del 2020	Se apoyó al proceso jurídico remitiendo por correo electrónico el informe preliminar de evaluación
31 de Julio de 2020	Se recibe observaciones por parte del oferente que no fue seleccionado; por ende, está en revisión dicho documento y en trámite la respuesta con el informe definitivo de evaluación

COMPONENTE FINANCIERO.

El valor del convenio fue por \$108.935.169.000, que de acuerdo con los documentos contractuales se distribuyen de la siguiente forma:

- Costo total de la operación: \$ 12.472.097.549.80
- Recursos de capital semilla: \$ 88.000.000.000.00
- GMF: \$ 401.888.390.20
- Cuota de Gerencia: \$8.061.257.340

CUOTA DE GERENCIA

Se presentó la primera factura de la cuota de gerencia por valor de \$2.418.377.202 que fue cargada en el SECOP II el 24 de julio de 2020 para su trámite con aprobación por parte del SENA el mismo día. El 29 de julio se remite a la tesorería de la facultad de ingeniería para su respectivo abono.

CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS

El día 09 de julio de 2020 la Universidad Nacional de Colombia registró el traslado realizado por el SENA por valor de CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000.000)

Se firma en Bogotá D.C. a los



CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO



Supervisor del contrato Contrato CO1.PCCNTR.1471299 de 2020